



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., Diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Sucesión
Causante:	Jhon Henry López Pedreros
Radicación:	110013110011 2021-00565 -00
Asunto:	Hecho emplazamiento
Decisión:	Fija Fecha

Hecho el emplazamiento por secretaría de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 490 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10° del Decreto 806 de 2020, sin que se haya presentado interesados en el trámite, se debe continuar con rito procesal.

Así las cosas, se dispone:

PRIMERO. SEÑALAR para el día jueves, 9 de junio de 2022 a las 9:30 am, fecha en la que se llevará a cabo la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS Y DECRETO DE PARTICIÓN**, de conformidad con los artículos 501 y 507 d C.G.P., de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO. SE ADVIERTE que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo (Presencial) para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@condoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO. La parte interesada deberá dar cumplimiento al artículo 501 numeral 1° del Código General del Proceso, remitiendo con 5 días de antelación el proyecto del inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sucesión.

CUARTO. ALLEGAR los certificados de libertad y tradición el día de la diligencia con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

QUINTO: AGREGAR al proceso el comunicado con No. 1.32.274.564. 687 del 7 de septiembre de 2021, de la DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS de la DIAN, asimismo, la parte interesada deberá proceder de conformidad con el comunicado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., **hoy 13 de diciembre de 2021**, se notifica esta providencia en **el ESTADO No. 94**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA